



Ayuntamiento

Berzosa

De Lozoya

# X Edición - Concurso de Fotografía "Mujer y Ruralidad"

## Berzosa de Lozoya 2024

### BASES REGULADORAS DEL CONCURSO

#### 1. Presentación

En el año 2017 se realizó el IX Concurso de Fotografía del Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya, y para este año queremos retomarlo. Con motivo del Día de la Mujer, organizado para el 9 de marzo, relanzamos lo que será el X Concurso de Fotografía en la localidad. Preparen sus objetivos para esta edición y pongan su enfoque en la mujer rural.

#### 2. Temática

Mujer y ruralidad. La presencia y la importancia de la mujer en el mundo rural.

#### 3. Valoración

Se valorarán positivamente aquellas fotografías que resalten la importancia de las mujeres en el mundo rural y sus aportaciones a la cultura, las tradiciones y el trabajo. Así como el significado y originalidad de la obra.

#### 4. Objetivos

Dar visibilidad al papel de la mujer en el mundo rural. Construir imaginarios en torno a la mujer y la ruralidad.

#### 5. Participantes

La inscripción al concurso es abierta y gratuita, y en él podrán participar todas las personas físicas de todas las edades y municipios.

#### 6. Aceptación de las bases

Quienes acepten su participación y se inscriban en este concurso, aceptan y se someten a las presentes bases desde el momento de entrega de las fotografías a concurso, así como a la interpretación que de las mismas haga el organizador.

#### 7. Número de obras

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías a concurso.

## 8. Formato y envío

- Las obras deberán tener título, y una breve descripción.
- Las fotografías pueden tener un formato horizontal o vertical, de cualquier tamaño, y podrán ser a color o B/N. El formato digital deberá enviarse en JPEG y en alta resolución.
- Los participantes podrán elegir entre enviarlas en formato digital a través del correo habilitado para ello: **cultura@berzosadelozoya.com**, o en formato papel, entregadas en mano en el ayuntamiento, o por correo postal a la dirección de este.
- Se deben incluir los datos personales del participante.
- Los participantes del concurso deberán mandar las fotos con su correo electrónico (no será válido mandar desde el mismo correo varios participantes, salvo en el caso de menores sin correo propio.) Las fotos deben mandarse en archivos adjuntos y no pegadas en el texto.

## 9. Condiciones

- Las fotos enviadas a concurso deberán ser originales e inéditas.
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Ni el uso de inteligencia artificial.
- Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.
- No pueden presentarse fotos que hayan ganado en otros concursos, o participado en el mismo concurso de otro año.

## 10. Plazo de presentación de las obras

El plazo de entrega de las imágenes a concurso finalizará el 29 de febrero de 2024 a las 23:59h. Todos los envíos que lleguen fuera de este plazo no serán admitidos a concurso.

## 11. Composición y fallo del Jurado

El jurado se compondrá de dos partes.

Una primera se compondrá por las personas que designe el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya, para realizar una primera preselección y descarte.

Se seleccionará una fotografía por persona para su exposición el día que se celebre el concurso.

La segunda parte del jurado será popular. Es decir, se compondrá de aquellos participantes voluntarios que asistan el día del concurso, y que tomen la decisión final de los ganadores a través de una votación por mayoría, en sobres cerrados e indicando las tres mejores fotografías. En caso de empate, se repiten las votaciones hasta el desempate.

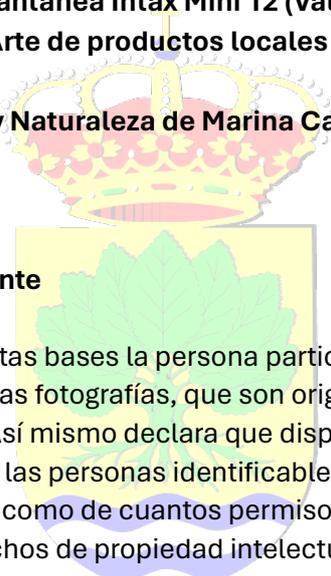
Las fotografías se expondrán numeradas, y serán los asistentes quienes voten. El que mayores votaciones obtenga, será el ganador del primer premio, y así sucesivamente hasta el tercero.

El fallo de ambos jurados será inapelable y se hará público el 9 de marzo de 2024.

## 12. Premios

Solo podrán darse un premio por persona.

- **1ºPremio: Cámara instantánea Intax Mini 12 (Valorada en 80euros)**
- **2ºPremio: Cesta TorreArte de productos locales y artesanales (Valorada en 55euros)**
- **3ºPremio: Inspiración y Naturaleza de Marina Cano. Libro de Fotografía. (Valorado en 30euros)**



## 13. Garantías del participante

Con la aceptación de estas bases la persona participante manifiesta y garantiza ser el autor material de las fotografías, que son originales y que no las ha plagiado o usurpado a terceros. Así mismo declara que dispone del consentimiento expreso e inequívoco de las personas identificables que aparezcan en la fotografía con la que participa, así como de cuantos permisos sean necesarios por parte de los titulares de los derechos de propiedad intelectual, industrial, imagen y/o cualesquiera otros sobre la fotografía y/o sobre los contenidos insertos en la fotografía o fotografías con las que han participado en el Concurso.

En cualquier caso, el autor o autora de las fotografías presentadas a concurso se responsabiliza totalmente de cualquier reclamación que pueda derivarse de la utilización del material fotográfico al que se refiere la cesión recogida en este documento y de la totalidad de las consecuencias de cualquier eventual reclamación que se formule contra el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya, incluidas las reclamaciones que se formulen por terceros cuya imagen pueda aparecer en las fotografías.

En el caso de aparecer en las fotografías menores de edad, el participante declara expresamente que cuenta con la autorización del padre, madre o tutor de los menores de edad para que éstos puedan aparecer fotografiados y las imágenes ser publicadas.

Por su parte, el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya, se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías que considere que atentan contra la legalidad o que puedan resultar ofensivas para otros usuarios.

#### **14. Derechos sobre las fotografías**

Todas las personas que participan en el concurso declaran que son autores, y titulares de los derechos de explotación, de las fotografías enviadas a concurso, y ceden de forma gratuita al Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya, todos los derechos de difusión, distribución, comunicación pública, reproducción y explotación de las fotografías enviadas a concurso, de manera que pueda reproducirlas y comunicarlas pública y gratuitamente.

A esos efectos, los participantes dan su consentimiento al Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya para que tanto cada fotografía, como el nombre de su autor, aparezca en cualesquiera materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales y en Redes Sociales.

Cada participante se hace responsable de cualquier reclamación que pueda derivarse de la utilización del material fotográfico al que se refiere la cesión recogida en este documento y de la totalidad de las consecuencias de cualquier eventual reclamación que se formule contra el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya, por la utilización de las fotografías enviadas a concurso, incluidas sin ánimo exhaustivo no sólo las de quienes pretendan ostentar derechos sobre la obra sino también las reclamaciones que se formulen por terceros cuya imagen pueda aparecer en las fotografías, comprometiéndose cada participante a mantener indemne al Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya de cualquier reclamación derivada de la utilización de las referidas fotografías, así como de las consecuencias de la misma.

